



## INFORME ACLARATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD WEB PARA LOS PORTALES ALOJADOS EN LOS SERVIDORES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Atendiendo a las consultas recibidas y al contenido de los pliegos de prescripciones técnicas, informe complementario y de justificación de los criterios de adjudicación que obran en el expediente:

INFORMAMOS:

- El criterio de adjudicación denominado “Aumento en el número de horas de la bolsa de horas sin coste adicional”, debe entenderse como un conjunto de horas anuales no facturables. La empresa presupuestará un conjunto de 60 horas que serán facturadas una vez consumidas las anteriores y cuyo propósito será atender aquellos aspectos no recogidos en la descripción de los servicios de soporte y mantenimiento (puntos 4.1 y 4.2) del pliego de prescripciones técnicas.
- Deber incluirse un modelo de oferta económica como el que se remite anexo al informe.

Documento firmado electrónicamente.

**La Jefe de Sección de Informática Municipal**  
**Ana Isabel López Muñoz**

**El Director del Área TIC**  
**Juan Carlos Manzano Pérez**



## MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Implantación del servicio de accesibilidad y usabilidad web.	1		
Soporte técnico y mantenimiento	1		
Bolsa de horas (hasta un máximo de 60 horas anuales)	60		
<b>TOTAL (sin IVA)</b>			
<b>TOTAL incluido IVA (21%)</b>			
	<b>NUMERO DE HORAS ANUALES</b>		
Aumento en el número de horas anuales de la bolsa sin coste adicional durante toda la duración del contrato (incluidas prórrogas)			
Inclusión de otros portales distintos de los especificados en el pliego de prescripciones técnicas		<b>MARCAR CUANDO PROCEDA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal provincial de Turismo (www.turismocaceres.org). 8 puntos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de Desarrollo Sostenible (dl.dip-caceres.es). 3 puntos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de asesoramiento a Entidades Locales (saael.dip-caceres.es). 3 puntos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Bellas Artes de Cáceres y Plasencia (bellasartes.dip-caceres.es). 3 puntos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas profesionales de Cáceres (escuelasprofesionalescc.es) 1 punto.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservatorio de Música de Plasencia (conservatorio.dip-caceres.es). 1 punto.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reserva biosfera Monfragüe (reservabiosferamonfrague.es) y Proyecto Tajo Internacional (taejo.eu) . 6 puntos.</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 portales adicionales de nueva creación a decidir por la Diputación de Cáceres con la misma plantilla que la del Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales. 5 puntos.</li> </ul>			

